

INSTITUTO TECNOLOGICO LATINOAMERICAN(

Otorga a

Alexandro Lavier Aquino Orlega

El Titulo de

Licenciatura en Ciencias Políticas

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaria de Educación Pública según acuerdo No. 1972161 de fecha 17 de junio de 1997. en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 02 de febrero da 2005

Pachuca, Hgo, -a 28 de marzo de 2005

- - - EN LA CIUDAD DE MOLANGO DE ESCAMILLA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO YO. LICENCIADA MINERVA MARCELA STRAFFON ORTIZ. NOTARIO PUBLICÓ NÚMERO 2 DOS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL. CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA. QUE VA EN UNA FOJA UTIL TAMAÑO CARTA, ESCRITA POR AMBOS LADOS, ES UNA COPIA FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTE A UN TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO LATINOAMERICANO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2005 DOS MIL CINCO, A NOMBRE DE ALEXANDRO XAVIER AQUINO ORTEGA, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA HACER EL COTEJO DE LEY CORRESPONDIENTE. HACIENDO CONSTAR MI INTERVENCION Y LOS DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE, EN LA ESCRITURA NUMERO 16,370 DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA, DEL VOLUMEN 324 TRESCIENTOS VEINTICUATRO DEL FOLIO NÚMERO 13683 TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES , DE ESTA FECHA, EL PRESENTE COTEJO UNICAMENTE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL DOCUMENTO COTEJADO Y EL DOCUMENTO ORIGINAL EXHIBIDO SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD. VALIDEZ O LEGALIDAD. POR LO MISMO NO OTORGA NI CONFIERE DERECHO ADICIONAL A LOS DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION FISCAL ADMINISTRATIVA QUE DERIVEN DEL DOCUMENTO AGREGANDOSE COPIA DEL DOCUMENTO Y DE LA IDENTIFICACION DE LA

> LIC. MINERVA MARCELA STRAFON ORTIZ NOFARIO PUBLICÓ NUMERO DOS MOLANGO, HIDALGO.

	EL PRESENTE TITULO FUE EXPEDIDO EN FÁVOR DE
	Alexandro Lancier Aquino Ontiga
	QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE
	Licinciatura en Piencias Políticas
	Y APROBÓ CONFORME Estedios de Pasgrada
	EL DÍA /5 DE DE 2005
	QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO No. 001 FOJA No. 0/2
	PACHUCA, HGO., A. 12 DE
	JEFË DE SERVICIOS ÉSCOLARES
	LIC. CLAUDIA É. ACOSTA BENITEZ
DEFINA CENTRAL CACTO CENTRAL CACTO ESCOLAR	SE AUTENTICA CON FUNDAMENTÖ EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. 2012 DEL LIBRO No. 2012
	MÉXICO, D.F. A 23 DE
	RESPONSÁBLE DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR S. E. P.
·	
	C. RICARDO PABIAN HERNÁNDEZ GARDUNO